

Es muy complicado el impuesto único

Escriben
Jorge Tisocco y Juan Narbaitz
Especialistas en temas tributarios

La complejidad del sistema tributario es una de las causas que llevan al incumplimiento y crean en la población resistencia a los impuestos. Con la finalidad de simplificar el sistema y reducir los costos de cumplimiento, empezó a gestarse a comienzos del año pasado la idea del impuesto único. No obstante, tal como estaba formulado, el proyecto estaba más destinado a resolver un problema recaudatorio que a establecer un régimen racional en favor de las PyMEs. Mediante una cuota fija se proponía la sustitución de IVA y Ganancias de los pequeños comerciantes. Téngase en cuenta que por su baja rentabilidad este sector casi no paga el Impuesto a las Ganancias. Tampoco paga IVA, dado que lo traslada al consumidor final. En consecuencia, el sistema resultaba poco atractivo dado que quien ingresara en él debería comenzar a pagar lo que hasta ese momento no pagaba. Es de esperar que en este nuevo intento por concretar la iniciativa se corrijan ciertas anomalías del régimen.

• Deficiencias

Tal como está formulado, el monotributo adolece de ciertas falencias que hacen necesario su replanteo y la adopción de un sistema racional en favor de las PyMEs. Entre otras deficiencias del proyecto podemos mencionar:

- No se estimula el pedido de facturas, dado que carecen de utilidad para quien está en el sistema. Esto produce un efecto contaminación sobre el resto de los contribuyentes. El sistema debería propiciar la deducción del IVA facturado en las compras como modo de paliar este problema.
- No se incentiva la inversión, al no resultar deducibles las amortizaciones.
- Promueve el «enanismo fiscal», es decir contribuyentes que, si bien son grandes, se disimulan como chicos para entrar en el régimen.

- Sin el capítulo previsional y de ingresos brutos, el sistema resulta poco atractivo para quienes ingresen en él.

Resulta necesaria la reformulación del sistema propuesto y la adopción de un régimen adecuado en favor de las PyMEs. Esta es la tendencia que prevalece en el mundo evolucionado en donde los regímenes diferenciados para PyMEs han tenido gran difusión. Dan cuenta de ello informes del Banco Mundial y la OCDE. Estas facilidades tributarias tienen por finalidad paliar las desventajas que este sector tiene en materia de costos y financiamiento. La capacidad de innovación y creación de empleo de estas empresas justifica estas políticas. Téngase en cuenta que las PyMEs representan (datos OCDE) 72% del empleo total. En países de la Unión Europea -UE- se ha visto que las PyMEs alcanzan 99,8% del total de empresas, 66% de la ocupación y 65% del volumen de negocios. La mayor parte de los países miembros de la UE cuentan con franquicias, regímenes de reducción progresiva y sistemas simplificados para PyMEs. Países como Italia y Japón desgravan las utilidades reinvertidas. Otros como Alemania, Austria, Bélgica, Italia, Luxemburgo, Holanda y el Reino Unido permiten el método de percibido -cash accounting- para el pago de impuestos (sólo se paga el impuesto cuando se recibe el pago). Muchos otros permiten declaraciones trimestrales o anuales. Luxemburgo y Reino Unido aplican un sistema progresivo de alícuotas en el impuesto a las sociedades. Esto permite atenuar la presión fiscal sobre pequeñas empresas facilitando de esta manera su desarrollo y crecimiento. Estos son algunos ejemplos que marcan la tendencia mundial de desfiscalizar el capital como modo de estimular el empleo y la inversión. En nuestro país debe seguirse el ejemplo de quienes ya han simplificado y lo han hecho bien. En su versión actual el monotributo es más un intento de simplificar «a la criolla» que una propuesta seria para solucionar los problemas de las PyMEs.